Fundado en 1858. Miércoles 12 de Enero de 1876. Año XIX.=Núm. 5,642.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL.
Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimestres vencidos.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20. || OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. || PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 58.

LA PAZ DE MURCIA.

Se nos encarga hagamos presente, para evitar sorpresas ó engaños á pretesto de cuestaciones para el Entierro de la Sardina, que para la realizacion de suscriciones se han nombrado comisiones de personas respetables, únicas autorizadas para el objeto.

Está impreso y circulándose el extenso programa de los Juegos Florales de este año, el cual publicaremos en nuestro diario.

Los labradores están satisfechos de la lluvia que riega nuestro suelo desde la noche del domingo.

Se halla en esta el general Cassola y su ayudante el coronel graduado, nuestro amigo y paisano, Sr. Trives.

CALENDARIO CATOLICO PARA 1876
arreglado al obispado y reino de Múrcia.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á un real.

Para el cuarto de luna que entró el dia 4 pronosticaba el *Calendario Católico* de Múrcia *hielos* y los que los han sentido podrán decir si los hubo. Para el cuarto que entró anteayer pronosticaba tambien *nieves* y con una buena capa de idem ha amanecido hoy la sierra inmediata de Espuña y otras. Los pronósticos son de un murciano.

No es insignificante el número de discípulas matriculadas para los dos primeros cursos en San Petersburgo, pues que llegan á 171. De estas, 102 son nobles, 17 hijas de mercaderes, 14 aldeanas y 12 hijas de clérigos. Las 26 restantes pertenecen á diferentes categorías sociales. En dicho número se cuentan 131 ortodoxas, 23 israelitas, 12 católicas, 3 luteranas y 1 armenia. El número de mujeres casadas es 23. Finalmente 53 de ellas tienen el título de institutrices.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1876.
Se vende únicamente en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, á DIEZ REALES ejemplar.

El número 286 del «Fomento de la Produccion Nacional», que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:
Exposicion de Filadelfia.—El Sr. Rubí en Cuba.—Pianos.—Union de las clases productoras.—Escuela Pia de Sabadell.—Instituto de música.—Máquinas.—Cristales de colores.—«Crónicas de Agricultura Española.»—«El periódico para todos.»—Elecciones.—Libros sellados.—Ecos de Madrid.—Ferro-carril de Granollers á S. Juan de las Abadesas.—Criaderos de hulla en España (conclusion).—Revista comercial de la semana.—Bolsa.—Indice de materias.
Se suscribe en la secretaría de la asociacion del «Fomento de la Produccion Nacional,» Barcelona, calle del Pino, número 5.
Números sueltos, 1 real.

En «El Avisador Cartagenero» leemos el siguiente importante edicto:
«Don Francisco Barrera y Martinez, brigadier de los tercios de *soldados romanos* de las procesiones de Semana Santa:
Ordeno y mando: Que sin levantar mano y sin descanso alguno procedan las cofradías de Marrajos y Californios, á arreglar todos los chismes, trones, y cuanto sea necesario para *echar á la calle* este año las procesiones de Semana Santa, estando dispuesto el que suscribe á gastarse hasta 200 reales con tal de salir al frente de los tercios de su mando.
El brigadier, *Francisco Barrera*.»

SECCION OFICIAL.

DISTRITO MUNICIPAL DE MURCIA.

Primer trimestre del año económico de 1875 *á* 76.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado trimestre que comprende las cantidades recaudadas en el mismo y lo satisfecho por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO.

	Pesetas. Cts.
Por productos de impuestos establecidos, segun relacion núm. 3.	17884 85
Por idem de correccion pública, segun idem núm. 6.	117 50
Por idem de ingresos extraordinarios, segun idem núm. 7.	115 »
Por idem de recursos legales, segun idem núm. 9.	32470 46
Total cargo.	50587 81

DATA.

Caps.	CONCEPTOS.	Personal. Ptas. Cts.	Material. Ptas. Cts.	TOTAL. Ptas. Cts.
1.°	Gastos obligatorios del ayuntamiento.	6732 89	647 91	7380 80
2.°	Policía de seguridad.	2550 15	227 »	2777 15
3.°	Policía urbana y rural.	4548 16	10204 98	14753 14
4.°	Instruccion pública.	3175 85	» »	3175 85
5.°	Beneficencia municipal.	» »	287 16	287 16
6.°	Obras públicas.	» »	297 25	297 25
7.°	Correccion pública.	386 84	3638 50	4025 34
9.°	Cargas.	1547 92	» »	1547 92
11.	Imprevistos.	91 24	» »	91 24
	Total data.	19033 05	15302 80	34335 85

RESUMEN.

Importa el cargo.	50587 81
Idem la data.	34335 85
Existencia para el mes de octubre.	16251 96

Múrcia 29 de octubre de 1875.—El depositario, Francisco de la Cruz Perez de Tudela.—Está conforme: El regidor interventor, José Illan.—V.° B.°: El alcalde, Ordoño.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina en el dia de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el excelentísimo ayuntamiento.

	Pts. Cts.
Calles.	
Un oficial con 2 pesetas 50 céntimos, nueve peones con 1 peseta 50 céntimos, otro id. con 50 céntimos, todos estos han trabajado cinco dias, y otro peon con 1 peseta 50 céntimos, tres dias: media docena de capazos 2 pesetas 75 céntimos, tres cargas de yeso á 50 céntimos cada una, y tres astiles á 75 céntimos: importe de todo.	93 50
Por un registro de piedra fuerte.	30 »
Por composicion de una reja de hierro absorvedero.	6 »
Por 98 metros de grava, 2 pesetas 50 céntimos cada uno.	245 »
Mercado público.	
Por 7 metros de losa á 6 pesetas cada uno.	42 »
Casa Consistorial.	
Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, un peon con 1 peseta 50 céntimos, han trabajado un dia: seis cargas de yeso á 50 céntimos cada una y 75 céntimos de alquiler de madera, importa todo.	11 75
Por dos pasadores y seis gafas de hierro.	6 »
Malecon.	
Un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos y tres peones con 1 peseta 50 céntimos, han trabajado 5 dias, y dos cargas de yeso á 50 céntimos, importa todo.	42 25
Por un jornalero 5 dias en Floridablanca á 1 peseta 50 céntimos.	7 50
Total.	484 »

Múrcia 8 de enero de 1876.—El agente-pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto municipal, Gerónimo Ros.—V.° B.°: el regidor de semana, Antonio Molina.

VARIEDADES.

UNA RESPUESTA RAZONADA
Á UNA CONTESTACION SIN RAZON.

(*Continuacion*)

En mi *Demostracion* IX (10) impugné la variante en que hace el corrector que en vez de decir Sancho «ha mezclado el hideperros berzas con capachos,» que fué lo que Cervantes escribió, diga «ha mezclado el hideperros berzas con repollos.»

La verdad sea dicha, aquellos *repollos* se me indigestaron, y probé hasta la evidencia que debian arrancarse del texto, dejando á los cervantistas en quieta y pacífica posesion de sus *capachos*. Decia yo á este propósito: el objeto de Sancho era ponderar lo absurdo de una mezcla; y para esto no habia de servirse de la mezcla de berzas con repollos, que nada tiene de absurda; pues segun aquel romance que comienza,

«Doña Berza y D. Repollo
de una sangre y de una casta,»

es menos violento mezclar berzas con repollos que mezclar jamon con huevos y tomates.

Pero es el caso que,—segun resulta de lo que el Sr. Hartzenbusch dice en su novísimo Artículo,—ántes que yo me indispusiese con sus repollos, se habia él reconciliado con los capachos. De esta reconciliacion no tenia yo noticia; pues solo poseo (y esto porque me la regaló un amigo) la edicion que dió el corrector ántes de esa que llama 2.ª; ésta, «ni la ví entonces, ni la he visto después, ni pienso verla en lo sucesivo» (11). Con la edicion que me regalaron tengo bastante: del mal el menos.

Resulta de lo dicho, que, limitándonos al yerro de los repollos, tiene razon el Sr. Hartzenbusch en decir que lo anunció antes que yo lo notase, y resulta tambien que al notarlo yo, que ignoraba su retractacion, en nada me falté á mí mismo, ni dí lugar á que nadie me faltase.

Por otra parte, las razones que el Sr. Hartzenbusch tuvo (es decir, creyó tener) para quemar los capachos y plantar los repollos, en la edicion que yo poseo (gracias á el amigo que me la regaló) las dió (es decir, creyó darlas) en una *Nota* donde probó (es decir, creyó probar) que la consabida "mezcla no podia ser de berzas con capachos, sino de berzas con repollos, ó de seras con capachos, ó de capachos con cestos. ¡Admirable fecundidad! Nada menos que tres mezclas inventa el corrector para quitar la de las berzas con los capachos; y si tres halló, no habiendo necesidad de variar el texto, ¿cuántas no hubiera hallado, á haber existido aquella necesidad? ¿una docena? poco me parece.

De lo dicho consta que el corrector raciocinó (es decir, creyó raciocinar) para abrazar el error; y que acaso no hubiera tropezado con la verdad á no haberle empujado con su *Tesoro* el Licenciado Covarrubias: la razon condujo al Sr. Hartzenbusch al error, y la vista (el mas falible de nuestros sentidos) le sacó de él.

Esto nos hace ver qué confianza pueden merecernos las variantes introducidas por el corrector en sus ediciones del *Quijote*; y mirada la cuestion bajo este punto de vista, aún habiendo yo leido la 2.ª edicion echa en Argamasilla, nadie me acusaria de haberme fijado en la mezcla de las berzas con los *repollos*; pues este es uno de los muchos ejemplos que prueban el objeto principal que me propuse en mis *Demostraciones*: á saber, el poco respeto y mucha ligereza con que fué tratada por el Sr. Hartzenbusch la mejor obra del inmortal Cervántes.

Quede, pues, sentado que el Sr. Hartzenbusch se equivoca lastimosamente cuando afirma que me ocupo de los yerros de una edicion anunciados por el editor primero que por nadie; pues dicha afirmacion solo es cierta tratándose de aquella variante en que

Para estúpidos meollos
mezcló berzas con repollos

Dirá acaso el Sr. Hartzenbusch que su afirmacion se funda en que ya en el prólogo de esa 1.ª edicion que yo poseo, confiesa que ha salido muy defectuosa; y que esto pude y debí yo haberlo visto antes de escribir mis *Demostraciones*.

Sí, señor, que lo he visto; pero si la confesion se refiere á los yerros anunciados en las *Notas*, estas cantaban, y estaba demás aquella; y si dicha confesion se refiere á los yerros no confesados, tampoco tiene valor; pues en circunstancias normales no puede haber absolucion sino precede la confesion del pecado. La verdad es, que nunca fué mi ánimo sacar á plaza en mis *Demostraciones* los yerros cometidos y anunciados por el corrector.

Tampoco he dicho nada sobre una multitud de variantes que, sin hacer mencion de ellas el Sr. Hartzenbusch, se notan en la edicion argamasillesca. Acaso se refiera á estas variantes cuando en la *Advertencia* que precede á sus *Notas* impresas en Barcelona el año pasado dice: «Mayor autoridad para ciertas variantes querrian algunos eruditos: la sustitucion silenciosa, ingerida por un modesto regente de imprenta, parecerá tal vez á ciertos espíritus elevados que no alcanza derecho á ser admitida: creemos nosotros que en cuestiones de sentido comun, tiene voto cualquiera, pues donde habla la razon, allí está la autoridad sea el que fuere quien razonare.»

Esto es inaudito, y raya en lo increible. ¿Cómo puede hablar la razon en pró de una variante cuando esta se introduce silenciosa, furtiva y vergonzosamente?: la que gritará en este caso será la sinrazon. ¿Cómo pueden llamarse cuestiones de sentido comun aquellas para cuya solucion se necesitan, y no bastan á veces, los mas profundos conocimientos literarios? No niego que donde habla la razon, allí está la autoridad, sea el que fuere quien razonare; pero ¿cómo puede razonar quien nada dice? ¿cómo ha de convencer ó persuadir quien calla? ¿cómo puede creerse que corrije con acierto quien ninguna razon dá de la que tuvo para correjir? Pues bien, como dirijida por tan inaceptable criterio salió la edicion de Argamasilla; y porque salió como salió, dije en «El Museo» esto que ahora repito: «En esa edicion se ha alterado, desfigurado y corrompido sin miramiento alguno, el texto de una obra, que siendo la delicia de los españoles, es la admiracion de los extranjeros, y el monumento mas permanente y grandioso de cuantos, para alimentar nuestro legítimo orgullo, nos legaron nuestros pasados.»

Paso ya á desvanecer otro de los cargos que me hace el Sr. Hartzenbusch.

En el cap. XXXII, Parte 1.ª del *Quijote*, dice Cervántes: «La ventera, ventero, su hija y Maritornes, que vieron venir á D. Quijote y á Sancho, les salieron á recibir con muestras de mucha alegria, y él las recibió *con grave continente y apláuso*.»

Húbole de chocar al Sr. Hartzenbusch el *con grave continente y apláuso* de Cervántes, y cambiólo (Dios se lo habrá perdonado, pues está arrepentido de su culpa), cambiólo digo, en un *con grave continente y páusa*. Chocóme á mí este recibimiento *pausado*, y escribí impugnándolo mi *Demostracion* I que salió por primera vez en LA PAZ DE MÚRCIA (12).

En el *Artículo* I que en aquel periódico ha publicado el Sr Hartzenbusch, confiesa que hizo mal en quitar *apláuso* y poner *páusa*, y me concede que el texto de Cervantes lo he defendido en el presente caso «*justa* aunque *rudamente*.» Aquí hay un favor y un disfavor: vaya un cuentecillo á este propósito.

Queriendo las monjas de cierto convento de Pamplona celebrar dignamente la Natividad de S. Juan Bautista, dirigieron al célebre P. Isla una esquela, encargándole y suplicándole en ella que compusiese un sermon para el santo mas grande del cielo.

Aceptó el P. el encargo, y llegados el dia de la fiesta y la hora del sermon, subió al púlpito y dió principio al panegírico: pero figúrese el lector cuál sería el asombro de las pobres monjas al ver que, desentendiéndose del Bautista, sólo de S. Cristóbal predicaba el P. Isla.

Tosia fuertemente, sin tener tos, la madre abadesa, y con ella tosian de la misma manera las demás monjas; pues recelando que aquel trueque de santos y de asuntos fuese efecto de una distraccion, esperaban valiéndose del recurso de la tos, que el orador cayese en la cuenta de que habia agarrado el rábano por las ojas. Todo fué en vano: el P. Isla concluyó su panegírico como lo habia comenzado, ensalzando siempre á S. Cristóbal, y sin decir ni una palabra de S. Juan.

Acabóse el sermon, encaminóse el orador á la sacristía, y ya en ella, le fué presentada de parte de las monjas una bandeja de esquisitos dulces; pero colocados sobre un lecho de paja, y con una tarjeta que decia: «Los dulces para el discreto; la paja para el necio.»

Tomó el P. Isla la bandeja; y después de haberla desocupado de los dulces, se la devolvió al que se la habia presentado, diciéndole con acerada sonrisa: «Los dulces para mí; la paja para esas grandísimas puercas.»

ZACARIAS AGOSTA.

(*Se concluirá*)

(10) LA PAZ DE MURCIA, 14 de julio de 1874.

(11) Lo que vá entre comillas, lo dije en Madrid en letra de molde, y sabe el Sr. Hartzenbusch que lo dije, pues fijó en ello su atencion.

(12) 8 de mayo de 1874.

Opinion de un célebre médico.—Sucre, abril 16, 1865.—Sr. Boticario D. Daniel Villavicencio.—Mi estimado amigo: En la práctica médica que tengo establecida en esta ciudad, como médico del hospital de Sta. Bárbara y en mi clientela particular de la poblacion, debo asegurar que las preparaciones especificas que se venden en el establecimiento de botica y drogueria de D. Corsino Balsa, por direccion de V. bajo los nombres de Zarzaparrilla de Bristol, Píldoras del mismo, Pectoral de Anacahuita, Agua Florida Tónico Oriental, Aceite de Hígado de Bacalao y todas las demás preparaciones y específicos me han producido los buenos efectos indicados en sus anuncios, y por lo mismo no debe descuidarse V. en proveer abundantemente su establecimiento de todos estos específicos que han producido tan buenos resultados medicinales.—Con este motivo soy de V. afectísimo amigo, Dr. Vicente Arias 934

Salud á todos devuelta sin medicina purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Lóndres

Veintisiete años de un invariable éxito, batiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, ardores de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por *La Revalenta*.

Cura núm. 62,815.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un extreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean á cuartos la taza.

Depósitos en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 300—21

PARA LAS VELADAS.—Libros de recreo de autores españoles y extranjeros, á real y medio, dos, tres, cuatro, cinco, etc., se hallarán en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El Correo de Bayona da cuenta de la llegada á aquella ciudad del prefecto señor Nadaillac, llamado por un incidente grave ocurrido en la frontera, y que refiere en los siguientes términos:

«El domingo un oficial del 50 de línea, Mr. Duval, de destacamento en Biriatcu, se encontraba á orillas del Bidasoa en union de cuatro sargentos, observando un reconocimiento verificado por un destacamento de la guarnicion de Irún, cuando numerosas balas silbaron en sus oidos. Abandonaron el punto donde se hallaban: pero, á pesar de esta precaucion, otros proyectiles vinieron á caer cerca de ellos. El oficial elevó queja inmediatamente á sus superiores de esta violacion de territorio, de la que fueron informadas las autoridades españolas.

La importancia de este acto, ya por sí grave, ha sido exagerada: se añadia que los soldados franceses habian hecho uso de sus chassepots en la direccion en que venian los proyectiles, y segun una version española, una bala francesa alcanzó á un sargento del ejército regular español en territorio de esta nacion. Las averiguaciones hechas han demostrado que nuestros soldados no contestaron al fuego que ellos recibieron, y que no ha habido en consecuencia tal sargento herido. Falta, sin embargo, averiguar el punto de donde procedian los disparos que han caido en territorio nuestro, y tomar medidas para impedir en lo sucesivo accidentes tan deplorables como el que ocasionó la muerte de madame Ilhardoy y conflictos internacionales.»

Hace dias que se habla en Madrid de este suceso, aunque con la exageracion de costumbre. Solo debemos decir que las balas caidas en territorio francés procedian de una pequeña fuerza carlista. Ahora juzguen nuestros lectores.

El general Martinez Campos acaba de dirigir una comunicacion á todas las autoridades de Navarra que tienen jurisdiccion en el territorio de su mando, cuya gran importancia es por demás encarecer. El general en jefe del ejército de la derecha, prosiguiendo la conducta benévola y de atraccion que observó en el Principado, revoca cuantas órdenes contra los carlistas se habian dictado por su antecesor y autoridades de aquella provincia de acuerdo con el poder central.

Hé aquí el texto del documento á que nos referimos:

«*Norte.*—Ejército de la derecha.—Estado mayor general.—Seccion tercera.—En uso de las facultades que me están conferidas por el Gobierno de S. M., he tenido por conveniente disponer que en lo sucesivo no se moleste á nadie en este territorio por sus opiniones carlistas, cesando, en su consecuencia, de imponerse destierros: y únicamente cuando por su señalada actitud y trabajos en favor del enemigo se considerase perjudicial la residencia de alguno, se me consultará, informando cuanto pueda convenir para que resuelva lo que deba hacerse.

Además he dispuesto que todas las personas que se hallen desterradas en Estella ú otros puntos ocupados por el enemigo ó en el extranjero, puedan regresar libremente á sus hogares, sin que por su conducta anterior puedan ser molestadas: debiendo al efecto hacerse saber á las familias esta disposicion por las autoridades locales; y solo en el caso excepcional de que alguno fuese marcadamente perjudicial, se me consultará antes de dar cumplimiento á esta disposicion.

Lo digo á Vd. para su conocimiento y á fin de que por su parte dicte las medidas que juzgue necesarias para que tenga efecto lo que antecede.—Dios guarde á Vd. muchos años.—Tafalla 7 de Enero de 1876.—*Arsenio Martinez de Campos.*»

Hé aquí el anunciado manifiesto de la Junta de los partidos conciliados, redactado por el señor Alonso Martinez:

«Honrados en la junta general de 20 de Mayo último con el voto de nuestros antiguos colegas del Congreso y del Senado, cúmplenos darles sucinta cuenta de como hemos procurado corresponder á su confianza. La ocasion en que lo hacemos ofrece la ventaja de estar ya convocadas las Córtes del reino, pudiendo así dirigirnos al mismo tiempo al cuerpo electoral, cuando va á decidir de los destinos de la patria.

Natural ha de parecer, sin duda que en tal momento los representantes de los partidos políticos congregados en el histórico palacio de doña María de Aragon, procuren, en cuanto les sea dable, ilustrar la conciencia de los electores, y exhortarles á afianzar con sus sufragios las conquistas del espíritu moderno, asentando sobre sólidas bases el órden público, y poniendo á cubierto de peligrosas contingencias los principios fundamentales de la monarquía española.

Tres hondas perturbaciones y dolorosos ensayos, que más de una vez pusieron en inminente riesgo la unidad sagrada de la patria y los más altos intereses sociales, y precedida de un breve período de reorganizacion del ejército y de laudables esfuerzos para reconstruir el órden moral y material, apareció al fin, traida por la fuerza irresistible de los sucesos y por el amor de los pueblos, la monarquía tradicional representada en don Alfonso XII.

Don Alfonso XII, jefe de una dinastía íntimamente enlazada con las libertades públicas, habia declarado desde el destierro que, abolidas de hecho, como estaban, tanto la Constitucion de 1845 como la de 1869, nada decidiría de plano y arbitrariamente, sino que todos los problemas políticos serian resueltos de conformidad con los votos y la conveniencia de la nacion; y al ser aclamado por ésta, la misma composicion de su primer Ministerio era prenda segura de la política amplia y generosa que se inauguraba con el nuevo reinado.

Natural era, pues, que los partidos, respondiendo á su llamamiento, se concertaran para llegar á una legalidad comun, porque si un rey universalmente aceptado, y una Constitucion por todos respetada, podrá existir en verdad una dictadura más ó ménos inteligente y provechosa, pero es de todo punto imposible el régimen monárquico constitucional y parlamentario.

Tales fueron los móviles y los fines de la reunion de antiguos senadores y diputados verificada el 20 de Mayo en el palacio de doña María de Aragon.

Cómo ha desempeñado su encargo la comision allí nombrada, cosa es de todos sabida, merced á la publicidad que, dentro y fuera de España, se ha dado á su proyecto de Constitucion.

En su patriótico anhelo de aunar la mayor suma posible de voluntades, la comision, secundando el noble pensamiento del monarca, huyó cuidadosamente de restablecer ninguna de nuestras Constituciones anteriores, para no renovar la llaga de antiguas discordias, que ojalá sirvan de perdurable escarmiento.

Convino, asimismo, unánimemente en dejar fuera de discusion de los atributos esenciales de la monarquía hereditaria. Y para dar á la Corona todo el brillo que, en bien de los pueblos, ha menester, procuró desde luego rodearla de instituciones similares á la monarquía, admitiendo como senadores por derecho propio, no solo á los primeros dignatarios de la Iglesia y del Estado, sino tambien á los grandes de España que gocen una renta annal de diez mil duros. No cree la comision resucitar con esto el régimen de castas, ni siquiera crear una clase privilegiada. Abolidos los mayorazgos y sujetos todos los ciudadanos á una ley comun, no es hoy la grandeza, en rigor, más que una alta distincion social con que el rey premia las hazañas militares y otros servicios relevantes, sucediendo á veces que son enaltecidos con ella modestos hijos del pueblo, que, habiéndose encumbrado por la virtud del trabajo y del ahorro, han sabido hacer un uso patriótico de su fortuna.

Una clase abierta á todo el mundo y que de contínuo se renueva, infundiéndole su savia el valor, la riqueza, el trabajo y la inteligencia, no puede provocar las antipatías de un pueblo sensato, que pide con justicia la igualdad de los ciudadanos ante la ley, mas no la igualdad del mérito, de los servicios y de la aptitud ante la sociedad y la naturaleza. De todos modos, aceptado, como la razon y la experiencia aconsejaban, el sistema de las dos Cámaras, la conveniencia y la lógica exigian que fueran diversos los elementos de su composicion; y por esto, nosotros establecimos, de una parte los senadores por derecho propio, de otra los nombrados por la corona dentro de determinadas categorías, y además los elegidos por las diversas clases y corporaciones del Estado, á fin de que sean siempre oidos, y estén legítimamente representados en la Cámara alta, la ciencia, las artes, la agricultura, la industria, el comercio, y en suma, todos los grandes intereses sociales. Solo de esta suerte podrá el Senado ejercer su principal funcion de cuerpo intermedio y moderado, oponiéndose, así á las invasiones del poder real, como á los ímpetus irreflexivos del Congreso, Asamblea que, por su misma índole, está destinada á reflejar en el mecanismo político la opinion movediza y un tanto apasionada de las masas populares.

La experiencia habia puesto de relieve los inconvenientes que suele ofrecer el Senado vitalicio establecido por una de nuestras anteriores Constituciones. Todo ministerio que, contando con la confianza de la corona y la mayoría del Congreso, estuviera en minoría en el Senado, tenia que abusar ordinariamente de la facultad indefinida del monarca para el nombramiento de nuevos senadores; y estas numerosas promociones, sobre colocar al alto Cuerpo colegislador en cierta humillante dependencia, cedian en su desprestigio, no menos que en el del monarca. Era, pues, preciso remediar el mal, dotando, sin embargo, á la Cámara alta de la flexibilidad que ha menester para que los partidos alternen pacíficamente en el mando; y la comision ha creido resolver el problema admitiendo en cierta medida el elemento electivo.

No hubo dificultad alguna en llegar á una fórmula comun en lo relativo á la composicion del Congreso. Anhelando dar á la Constitucion la posible elasticidad, decidimos admitir en nuestro proyecto el artículo 21 de la Constitucion de 1845, que permite á los partidos políticos establecer en las leyes orgánicas el sistema de eleccion que juzguen más oportuno.

Igualmente conformes estuvimos en admitir en principio que hay derechos individuales que la ley no crea, concretándose á reconocerlos y sancionarlos. Pero habria sido temerario desconocer que, siendo el hombre por su misma *naturaleza* un sér social, el derecho de cada individuo no puede ménos de estar limitado, no sólo por los derechos de los demas, sino por el del Estado, sin lo cual sería imposible la existencia de la sociedad. Sin dar, pues, demasiada importancia á que estas declaraciones de derechos se estampen ó no en las Constituciones, resolvimos la cuestion conservando en su mayor parte, aunque con las indispensables variantes, la redaccion del título I de la Constitucion de 1869.

Un solo punto, el religioso, logró el privilegio de dividir las opiniones y provocar un ardiente debate, á cuyo término tuvimos el hondo pesar de que se disgregara la comision, separándose de su seno una minoría que, no por ser poco numerosa, deja de merecer respeto, y que en razon de esta única divergencia resolvió abandonar la totalidad del proyecto. Bien hubiéramos querido retener á nuestro lado, aun á costa de grandes concesiones, á tan estimables colegas; pero no podíamos sacrificar al deseo de union y de concordia los fueros de la conciencia, ni ligar imprudentemente la dinastía de Borbon en la opinion de España, y de Europa, al principio de la intolerancia religiosa, poniendo en manos de la revolucion una bandera que no tardaría en hallar eco en las impresionables muchedumbres.

Tampoco estuvieron conformes en todas sus partes con la solucion acordada, en este asunto, otros individuos de la comision, y esforzaron la defensa de su parecer con tanta insistencia como sinceridad; pero, creyendo siempre que no tenian el derecho de rehusar sus firmas al proyecto, ya por ser producto de las opiniones de la mayoría, ya por hallarse enteramente de acuerdo con ella respecto á la manera de resolver las restantes cuestiones constitucionales, las pusieron desde luego al pié del proyecto referido, como las ponen hoy en este manifiesto, guiados por patrióticos móviles, que sus compañeros se apresuran á reconocer y aplaudir.

Es vano empeño el de atajar las corrientes de las ideas en cada siglo, y dada la situacion actual de los ánimos en las naciones cultas, no es ciertamente la intolerancia legal el procedimiento más adecuado para salvar la unidad católica. El medio mejor y más eficaz de conservar este bien inestimable, es quitar á la revolucion el arma terrible que sin duda esgrimiria para conmover á la multitud, si pudiera alegar con algun viso de razon que el poder civil ejercia coaccion sobre las conciencias.

Tales son, en lo fundamental, y abstraccion hecha de otros puntos importantes, pero de un órden relativamente secundario, las transacciones patrióticas á que ha llegado la comision, compuesta de hombres políticos de muy distinta historia, y que ha reñido entre sí rudas batallas en el curso de su larga vida pública.

Al recomendar su ejemplo y la aceptacion de su proyecto, así á sus antiguos colegas como al cuerpo electoral, faltarian á la lealtad que deben al rey y á la nacion, si no dijeran cuanto sienten con el acento de la conviccion más profunda. A su juicio, el régimen parlamentario pasa hoy en España por una crisis suprema, cuya solucion, favorable ó adversa, depende exclusivamente de las Córtes que van á reunirse, y, por tanto, del criterio que domine en su eleccion.

Fiel, y hasta nimiamente escrupuloso, el Gobierno del rey en el cumplimiento de la palabra que éste empeñara en su manifiesto de Sandhurst, ha huido cuidadosamente de toda *carta otorgada*, y lo que es mas, se ha abstenido de restablecer por sí cualquiera de nuestras Constituciones anteriores, aun con carácter provisional, dejando intacta esta árdua cuestion para resolverla con el concurso de las Córtes. Urge, pues, constituir en brevísimo plazo al país, y esto no puede lograrse sin que los diputados y senadores se penetren de la grandeza de su mision.

Los estravíos y escesos del principio parlamentario en estos últimos años han quebrantado profundamente su prestigio, hasta el punto de darse el caso raro de ser el Gobierno del rey el que, por propio impulso, sin presion alguna, y arrostrando tal vez la impopularidad de la medida, aconsejada en verdad por la razon de Estado, ha convocado los comicios, abdicando espontáneamente la dictadura que las circunstancias pusieron en sus manos. Deber es, por consiguiente, de las primeras Córtes del reinado de don Alfonso XII rehabilitar la autoridad moral de las instituciones representativas, indisolublemente ligadas con las libertades patrias.

Pero si en presencia de las dificultades y complicaciones de todo género que nos rodean, gastan estérilmente su energía en discusiones abstractas, en vez de consagrarse con viril celo á proporcionar á nuestros bravos soldados los medios de poner pronto término á las dos guerras civiles que agotan nuestros recursos y la sangre preciosa de nuestros hijos; si consumen su vitalidad en ridículas disputas de escuela, apénas excusables en la infancia de las revoluciones, en vez de procurar con firmeza el alivio del estado económico del país, agobiado por el peso de los tributos, las malas cosechas, la falta de brazos, la interrupcion de las comunicaciones, la clausura de las fábricas, y tantos otros males nacidos de esta lucha fratricida que nos aniquila y deshonra:

Si cometen la locura de mantener al país uno y otro mes en una interinidad peligrosa, en vez de poner mano con vigor y perseverancia en la obra, por extremo difícil, de restaurar nuestra malparada Hacienda, y tratar de colocarnos sin tardanza en situacion de que el poder de España sea respetado, así en la Península como al otro lado del Océano, y, en suma, si no se apresuran á organizar los poderes públicos, haciendo parlamentariamente lo que en otras ocasiones ha hecho el monarca por un acto de dictadura ministerial, ó mucho nos engañamos, ó la opinion pública, convencida de que las Córtes no aciertan á inspirarse en las verdaderas y urgentes necesidades del país, les volvera la espalda y hará el vacío á su alrededor, cayendo en un hondo descrédito el principio parlamentario á los ojos de nacionales y extranjeros.

Ciertamente no perecerá por eso el régimen representativo, que está, sin duda, destinado á sobrevivir á nuestros errores y miserias; pero, á las veces, por culpa de los partidos y por la falta de una opinion nacional vigorosa que se sobreponga á las pasiones de bandería, sufre largos y dolorosos eclipses la libertad, á cuyo goce, por una ley providencial, solo están llamados los pueblos que saben merecerla.

Madrid 9 de Enero de 1876.—Francisco Santa Cruz.—Florencio R. Vaamonde.—José María Fernandez de la Hoz.—Manuel Silvela.—Pedro N. Aurioles.—J. Elduayen.—Francisco de P. Candau.—(Siguen las firmas).

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy*).

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto, admitiendo la dimision del cargo de consejero de Estado á don Victor Cardenal.

—Otro, nombrando consejero de Estado á don Estanislao Suarez Inclán.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden, sujetando al uso del sello de 10 céntimos de peseta los documentos de aduanas á que se refiere el párrafo 10, art. 3.º del decreto de 2 de Octubre de 1873, y el art. 21 de la Instruccion de 22 de Noviembre siguiente.

—Otra disponiendo lo siguiente:

«Excelentísimo señor: Resuelto por real decreto de esta fecha que las disposiciones contenidas en el de 15 de Setiembre último, referentes á los cupones de intereses de la Deuda pública, se hagan extensivas al cupon vencido en 31 de Diciembre próximo pasado; y en vista de la consulta dirigida por V. E. á este ministerio con fecha 3 del actual, Su Majestad el rey (Q. D. G.) se ha servido mandar que en las operaciones de crédito que realice el Tesoro por préstamos ó anticipaciones de fondos al mismo, se admitan los cupones procedentes de dicho último vencimiento en la proporcion de 10 por 100 del total importe de aquellas, segun se previno en real órden de 14 de Setiembre de 1875 respecto á los vencidos en 1.º de Enero y 1.º de Julio del mismo año.

De órden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Enero de 1876.—Salaverría.—Señor director general del Tesoro público.»

—Otra declarando improcedente la via contencioso-administrativa para la demanda interpuesta por el obispo de Orihuela contra la real órden que desestimó sus pretensiones á la devolucion de parte del edificio que habia sido palacio episcopal en Alicante.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden otorgando á la compañía *La Carbonera Metalúrgica Española* la concesion de un ferro-carril que una á las minas de *Monsech* con la línea férrea de Zaragoza á Barcelona en Lérida.

—Otra anunciando á concurso la cátedra de principios generales de literatura y literatura española vacante en la universidad de Santiago, que dice así:

»Ilmo. señor: Desestimando las razones que la compañía de los ferro-carriles del Norte ha expuesto en contra del propósito del Gobierno de restablecer la circulacion de trenes en los puntos de la línea evacuados por tropas carlistas; atendiendo, por otra parte, á las necesidades del comercio, y principalmente á las del servicio militar, que exige la facilitacion de medios para el movimiento de tropas y el trasporte de víveres y material de guerra, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que sin dilacion alguna vuelvan á circular los trenes en el trayecto desde Miranda á Vitoria; entendiéndose que la esplotacion de ese trayecto ha de sujetarse, así en lo referente al servicio público en general como respecto de los trasportes militares, á las reglas y disposiciones establecidas para todas las líneas férreas de España.

De real órden lo digo á V. I., á fin de que disponga que por la compañía de los ferro-carriles del Norte se cumpla lo dispuesto por S. M. á las 48 horas de haber quedado expedita la entrada de los trenes en la estacion de Vitoria, en virtud de las disposiciones que adoptará al efecto el ministerio de la Guerra. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1876.—C. de Toreno.—Señor director general de Obras públicas.»

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Pagos.*—La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 13 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Resguardos al portador, amortizacion de 1874, bola 26 de sorteo, números 411 á 420 de señalamiento.

Idem id. no depositados, primer semestre de 1875, bolas 37, 38, 39 y 40 de sorteo, números 741 á 750, 244 á 250, 41 á 50 y 411 á 420 de señalamiento.

—De órden de la Direccion general del Tesoro, el dia 12 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Tesorería central de Hacienda pública, las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision del vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números del 579 al 596 de presentacion, y del 879 al 896 de órden para el pago, importantes 25.380 pesetas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SAN SEBASTIAN 9.—El *Diario de San Sebastian* publica una protesta contra *La Correspondencia de España*, firmada por las notabilidades de esta plaza.

ROMA 9.—Italia se ha adherido á la nota del conde de Andrassy.

SAN JUAN DE LUZ 9.—Ha llegado aquí el general Morales de los Rios.

Numerosos buques han entrado en Pasages con cargamento de víveres para el ejército.

PARIS 10.—A consecuencia del desacuerdo entre los ministros que pertenecen á la derecha y los pertenecientes al centro izquierdo, se considera inminente una crísis ministerial.

BRUSELAS 10.—Han estallado graves desórdenes en Charleroi (Bélgica) con motivo de la huelga de los carboneros.

Ha intervenido la tropa.

Ha habido muertos y heridos á tiros.

PARIS 10.—La crísis ministerial está confirmada.

Los ministros Leon Say y Dufaure insisten en retirarse.

Definitivamente no hay todavia nada resuelto.

El Consejo de ministros se reune en este momento para resolver la cuestion de una manera terminante.

BELGRADO 10.—El empréstito que se trataba de hacer en el estranjero ha fracasado.

El Gobierno propondrá á la Skuptchina un proyecto de suscricion nacional.

PARIS 10 (noche).—En el consejo de hoy han desaparecido todas las dificultades.

Los ministros se han puesto de acuerdo á propósito del programa electoral, desapareciendo la crísis ministerial.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer recibimos el correo de Filipinas, con noticias en extremo desconsoladoras de la provincia y ciudad de Albay, sobre el último baguío.

Se han encontrado muchos cadáveres enterrados en las inmensas arenas y piedras que arrojó el volcan, y arrastraron los rios, el viento y la mar. Pueblo hubo que se terraplenó por varios sitios hasta cuatro y cinco varas de altura. El volcan seguia espantoso y amenazador; sus bramidos y erupciones no habian cesado; los mejores y más sólidos puentes de piedra habian desaparecido, despues de treinta y cinco y cuarenta años de antigüedad, sin que haya quedado una señal de que existieron.

Sólo en Alvay y dos pueblos que tiene muy inmediatos se habian encontrado ya *quinientos cuarenta y tres cadáveres*, habiendo desaparecido *doscientas once personas*. Se está formando un nuevo padron para conocer exactamente las desgracias personales ocurridas, que se supone más.

Casas de todas clases destruidas y derribadas, 4.711, caballos muertos, 2.758; carabaos (semejante al buey), 2.397, reses vacunas, 1820, y de cerda, 4.409.—Palmeras pasan de 500; y por último cuantas sementeras y frutos de todas clases existian en los campos y almacenes se han perdido.

Se ha perdido tambien una fragata inglesa, arrojada por los vientos sobre la playa. El nuevo y hermoso bergantin-goleta *Cazador* lo arrastró la corriente, le dió cuatro vueltas, rompió sus palos, bergas, cámaras, obras muertas y escotilla, y se quedó boca abajo con la quilla al sol: así detallan este siniestro los que tambien en su peligro lo presenciaron.

El vapor español *Legaspi* se ha estraviado tambien al Sur de la isla de Samara, pereciendo nueve personas entre viajeros y tripulantes. El pailebot *Lolita*, perdido en la costa de Marinduque.

El bergantin-goleta *Rosalía*, perdido en punta Lili. El parao *Santa Cruz* naufragó, y murieron seis personas que iban en él en punta Malacó. El vapor *Mayor* varó en el sitio del Dalahozo. En la isla Verde naufragaron dos embarcaciones, sin que hasta el dia se sepa nada de la gente y tripulacion que conducia. En punta de Macalugay naufragaron dos *Pardos* que conducian abaca. En la costa de San Juan naufragó un *biloa* en que iban cinco familias fugadas de Maribojoc, las que pudieron salvarse, y fueron conducidas al punto de donde procedian.

En la playa de Santa Mónica naufragó el vapor *San Lorenzo*; y por último, son muchos los siniestros ocurridos en el mar durante los dos dias que corrió nuestras provincias y costas: los pueblos de Dat, San José, Taal, Lemery, Balagan, Tanuan, Tuy, San Pablo, Lobo, Calatagan, Rosario y otros, han sufrido grandísimos perjuicios, sin que sea posible entrar en detalles; siendo tambien los que más han padecido y de los cuales se sabe oficialmente, en primer término, Baco, que ha perdido la iglesia, la casa real, el convento, el tribunal, el cuartel de la Guardia civil, la escuela, 400 casas caidas y 75 muy inclinadas, y casi en tierra los puentes de San Vicente, Alegyog y Sinabo.

En Subaan 50 casas y la iglesia arruinadas, entrando el mar dentro de la poblacion hasta más de un metro de altura, y arrastrando granos, efectos y maderas.

—En San Mateo, á la entrada del monte de este nombre, se ha encontrado asesinado á puñaladas el cabeza de barangay de aquel pueblo.

—En Segod, el 2 del presente, se habia encontrado muerto y colgado de un árbol al teniente primero de la visita de Bontoc.

—En Maasin dice tambien el gobernadorcillo haberse encontrado en la selva colgado de una rama el cadáver de un tal Apolino Nuñez.

—En Pangasinan, en el rio de Angulasan, se ha encontrado el cadáver de Alberto Moya.

—En Mororg, tres mujeres que las infelices cortaban palay en la laguna, cayeron al agua, cuyos cadáveres desaparecieron sin verse mas.

—En Quipia fué cogido el 7 del corriente por un caiman el vecino Anacleto Alin.

—En Silan, despues de un rudo encuentro que tuvo el dia 20 del actual la Guardia civil con varios forajidos, consiguieron rescatar cuatro mujeres de cinco que habian secuestrado en el pueblo de Santa Rosa el dia 7 del último Agosto.

—De Bayombeg escriben manifestando que los igorrotes-salvajes, que los tienen á tiro de cañon, disparan constantemente flechas á los que por precision han de cruzar de un pueblo á otro, siendo lo peor de todo que los que por haber prestado vasallaje viven en el barrio de dicho punto llamado Cutug, se encuentran atacados de viruelas, habiendo ocurrido algunas defunciones.

Y practicando sus repugnantes costumbres, sientan los cadáveres en el suelo, y despues de ceremoniosamente demostrar su dolor y arañarse la cara en señal de luto, siguen como apéndice las comilonas y borracheras, sin que les importe la fetidez y descomposicion del cadáver, allí presente. Creemos que la autoridad pondrá coto á este fanatismo asqueroso é indigno.

—Se sabe ya seguramente que se llevará á cabo la expedicion á Joló, quedando encargado de los asuntos de la capitanía general el segundo cabo general Crespo. La expedicion debe efectuarse de Enero á Febrero. Se han recibido ya 4.000 fusiles, y se esperan los restantes para cambiar el armamento y 1.000 soldados europeos.

Se atribuye á Rusia el propósito de comprar la isla de San Thomas.

Francia é Italia se han adherido sin reservas á la nota de Andrassy, referente á Turquía.

Continúan los preparativos de guerra en Constantinopla.

Anoche apenas hubo concurrentes en el Bolsin, y por consiguiente, no se realizaron operaciones. Una tan solo se hizo á 16'90 al contado.

A *La Liberté* de Paris le escriben desde Roma con fecha 3 de Enero, que las negociaciones entabladas entre el Vaticano y el Gobierno español respecto del Concordato, se hallan suspendidas hasta despues de las elecciones de Córtes.

El juzgado de Reinosa (Santander), se ocupa hace ocho dias en el sumario de una causa de parricidio cuyos horribles detalles tienen consternado aquel pueblo.

El 25 de Diciembre último empezó á susurrarse que en el pueblo de Requejo se habia cometido por un hijo el horrendo crímen de quitar la vida á su madre en cuya compañía moraba.

En cuanto el juzgado tuvo noticia, acudió á dicho pueblo y encontró el cadáver horrorosamente mutilado, lleno de heridas hasta el punto de haber sido imposible contarlas todas, y cubierto de cardenales en toda su estension.

El mónstruo considerado autor de tan inconcebible crímen fué apresado y conducido á la cárcel de Reinosa por cuyo juzgado se instruye con actividad la causa de que por respetos al sumario no podemos decir más.

Los detalles que extrajudicialmente se cuentan son tan horrorosos que causa repugnancia el repetirlos.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que los inspectores de primera enseñanza suspendan las visitas á sus respectivas provincias durante el período electoral.

De Filadelfia telegrafian al *Times* el 9 que en los círculos políticos no se atribuye á cambio de política la concentracion de la escuadra norte-americana en Port-Royal.

GUERRA CIVIL.

=De *El Diario de San Sebastian* correspondiente al dia 8 del que rige copiamos las siguientes noticias:

«*Hernani* 7 de Enero.—Las numerosas baterías que tenemos en frente permanecen mudas, á excepcion de la de Antonenea, que sigue lanzándonos granadas por ménos que á boca de jarro, pues la referida batería dista de la plaza sobre un tiro de fusil.

Hoy como ayer Antonenea ha hecho fuego á grandes intérvalos con objeto de molestarnos más lanzándonos 20 granadas, una de las cuales ha herido á dos soldados.

Los edificios han padecido algo.

Sobre las nueve de la noche ha vuelto el enemigo á repetir dos disparos que no han causado daño alguno.

A cada disparo enemigo, Santa Bárbara les ha contestado con vigor y prontitud.

Hasta la hora, que son las doce y cuarto de la noche, no han vuelto á hacer los carlistas disparo alguno de fusil ni de cañon.

El tiempo ha arreciado, dejándose sentir hoy un frio intenso. Por la tarde ha principiado á nevar, cubriéndose en pocas horas de blanca sábana los tejados de nuestros edificios y los montes vecinos.

En la plaza no ocurre novedad. Sigue la vigilancia de siempre, cubriéndose el servicio con la misma regularidad que de costumbre.

—Han llegado á esta plaza, procedentes de Tudela y Logroño, una escuadra de sanidad militar, un furgon ambulante de cirugía, otro de farmacia y varios cajones de medicamentos, destinados al cuerpo de ejército del general Moriones.

—Por el ministerio de la Guerra se ha pasado una circular á los carlistas que se encuentran en los depósitos, anunciándoles que pueden pasar á Cuba los que lo deseen con las ventajas de los demás jefes, oficiales y tropa que van á aquella isla.

—Dicen de Vitoria que el titulado comandante general de Alava, Ugarte, recientemente agregado á las filas carlistas, ha dimitido su cargo, habiéndosele visto pasar hace unos dias por la venta de Echevarri, á su pueblo, vestido de paisano.

—Las presentaciones de individuos procedentes de las filas carlistas son cada vez mas frecuentes en Bilbao, y desde hace un mes próximamente se ha presentado en aquella plaza aisladamente ó en grupos hasta de cuatro, la fuerza de una compañía. El martes lo verificaron un alférez y un teniente pertenecientes al arma de caballería y oriundos de la provincia de Múrcia, los cuales parece formaron parte de las ya disueltas facciones del Centro.

Al *Eco de Navarra* le escribe su corresponsal en la Torre de los Vigias, con fecha 7 del corriente lo que sigue:

«El dia tres por la mañana se vió fuerza trincherista en el pueblo de Elcano y por la tarde á las cuatro pasó un batallon por la cuesta de Añezcar en direccion de Erice y sería el mismo que á la mañana estaba en Elcano.

Desde este paso se ven por los defensores de Cárlos trinchera; pues solo se reducen á unos cuantos en Berrio llano, Oteiza y Valerian alto de Oricain y de Alzuza de donde disparan algun pepinillo que otro y dias atrás á las cuatro y media de la tarde pusieron en un palo un gran trapo blanco que parecia una bandera despues de un rato desaparecieron palo y bandera y no se ha vuelto á ver más.

Tengo noticias de la frontera y segun ellas el famoso don Feimin Iribarren (a) el Curro, está fortificando la aduana de Dancharina haciendo trabajar á los paisanos construyendo trincheras y siempre trincheras, pero estas grandes obras de defensa no quita miedo á los empleados de la Aduana pues algunos pasan la noche á la parte Francesa, por su puesto con muchas precauciones para que no les vea la autoridad.

Los carlistas se apresurán á llevar gran número de cabezas de ganado á Estella, procedentes de la Aezcoa y Baztan, siendo cada dia mayor los sacrificios que imponen á aquellos desgraciados valles, víctimas de la rapacidad del carlismo.»

Norte.—El general en jefe del ejército de la derecha en despacho de ayer participa que en la noche del 7 salió de Pamplona la contraguerrilla del Roncal, reconociendo los pueblos de Arazuri y Orcoyen, y de allí marchó á Berrioplano sorprendiendo al amanecer la guardia avanzada enemiga compuesta de un cabo y seis individuos que hizo prisioneros.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.—Ayer á las cinco de la tarde murio un hombre de repente en la calle del Bastero. El juzgado de guardia dispuso la traslacion del cadáver al depósito general, y principió el sumario correspondiente.

Todo el dia de ayer ha continuado la gran nevada que anteayer comenzó. Muchos curiosos han subido al Retiro á observar desde diferentes puntos el hermoso paisage que ofrece la capital. Desde el viaducto de Segovia han podido admirar, tambien muchas personas un panorama verdaderamente fantástico.

Algunos muchachos se han entretenido en hacer enormes bolas en distintas calles de la capital. Merece especial mencion una hecha esta mañana en la calle del Piamonte, cuyo diámetro era de tres metros próximamente, formada á costa de multitud de porrazos de sus jóvenes artistas.

Los discípulos de la academia de Bellas Artes de San Fernando, han levantado una estátua de nieve en el patio de la Historia natural, representando al cardenal Jimenez de Cisneros.

Esta noche se pondrá en escena por primera vez en el teatro de Jovellanos, la preciosa zarzuela en tres actos *El juramento*, de cuyo desempeño están encargados las señoras Toda y Santamaría, y los señores Ferrer, Gimeno, Tormo, Pló y Arcos.

Se encuentra gravemente enferma la señora doña Rafaela Chinchilla de Gasset, esposa del propietario del *Imparcial*, don Eduardo Gasset.

Hacemos votos por su restablecimiento.

El director de la mina de Trojes, en Michoacan, va á enviar á la Exposicion nacional de Méjico, para que despues figure en la de Filadelfia, un enorme tejo de plata que pesa dos toneladas.

Valiente tejo.

Ha terminado satisfactoriamente el desagradable incidente ocurrido hace unos dias entre un compañero nuestro, redactor de *La Correspondencia*, y el hijo de un conocido general.

Nos felicitamos de ello.

La abundancia de materiales acumulados para el número de hoy, nos impide publicar el extracto de las noticias que nos comunican las cartas y periódicos que ayer recibimos de la isla de Cuba.

En el número próximo daremos de ellas cuenta á nuestros lectores.

Cada dia es más creciente la importancia y venta del *Almanaque de Correos*, que tenemos á la vista, y cuya segunda edicion se halla expuesta en las principales librerias y estanços de Madrid. Este libro es interesante y útil á todas las clases de la sociedad, y muy particularmente á las empresas, casas de comercio y oficinas, por la multitud de noticias que contiene relativas al ramo de Correos. Además de las tarifas ordinarias, contiene las nuevas que han empezado á regir el 1.° de Enero para el cambio de correspondencia entre España, Gibraltar y los países que constituyen la union general de correos, circunstancia que aumente á la vez la novedad y la importancia de este Almanaque.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion)

CIUDAD-RODRIGO (Salamanca) 5 de Enero.—Trigo candeal de 26 á 27 rs. fanega; trigo harinero de 23 á 25; cebada de 16 á 18 idem; centeno de 16 á 18; algarrobas de 20 á 24 id.; garbanzos de 60 á 90 id. id.; harinas primera á 43 y segunda á 42.

Patatas á 3 y 3 1/2 rs. arroba.

CANTALAPIEDRA (Salamanca) 5 de Enero.—Trigo candeal de 33 á 33 1/2 rs. las 94 libras; cebada de 18 á 20 rs. fanega; centeno á 19 y 20 id.; algarrobas á 20 id.; garbanzos de 60 á 160 rs. fanega.

CUELLAR (Segovia) 6 de Enero.—Trigo de 33 á 34 rs. fanega; centeno de 17 á 19; cebada de 20 á 21; avena de 14 á 15.

Patatas á 3 rs. arroba.

Bulbo en rama á 15.

CADIZ 7 de Enero.—Reses entradas en el matadero: Vacunas 6, de 1'10 á 1'35 pesetas kilo; lanares 2, á 1; cerdos 30, de 1'75 á 1'84.

CORDOBA 6 de Enero.—Trigo de 47 á 52; cebada de 19 á 23; habas de 35 á 38; garbanzos de 62 á 93; aceite de 17 á 20.

Aceite en los molinos de 30 á 34 id. en la ciudad de 62 á 66.

Carne de vaca á 44; id. de cabra á 24.

CARRION DE LOS CONDES (Palencia) 8 de Enero.—Trigo á 34 rs. fanega; cebada á 24; avena á 13; garbanzos de 80 á 100.

FIGUERAS (Gerona) 6 de Enero.—Trigo de 21'88 á 18'75 hect.; mercladizo de 17'75 á 16'25; centeno á 13; cebada de 10'63 á 10; avena de 9'75; maiz á 12'18; garbanzos de 43'75 á 31'25.

Vino de 32'36; aguardiente de 36'49; aceite de 86'50.

GALVE (Guadalajara) 1.° de Enero.—El mercado de ayer concurrido: trigo puro de 34 á 32 rs. fanega; comun de 24 á 28; centeno á 17.

GALVE (Guadalajara) 7 de Febrero.—El mercado de hoy concurrido, venciéndose el trigo puro y 34 rs. fanega; el comun á 24 y 28; centeno de 19 á 20; cebada de 18 á 25.

Bacalao á 51 rs. arroba y 49 cuartos libra.

Garbanzos á 22 y 24 rs. arroba.

Sardinas frescas á 44 rs. idem y 2 reales libra.

Patatas á 15 cuartos arroba grande y real y medio pequeñas.

GRANADA 7 de Enero.—Trigo de 12'50 á 14; cebada de 6'50 á 7; habas de 10'50 á 12; maiz de 12 á 12'25; garbanzos de 18 á 19; yeros de 10'50 á 11.

GIJON (Oviedo) 7 de Enero.—Aguardientes: Tarragona 70 pesos pipa; idem doble 83; caña de 72 á 74.

Aceites: de segunda de 57 1/2 á 59 reales arroba.

Cacao: Guayaquil, de 4'50 á 5 rs. libra; Caracas: desde 8 1/2 hasta 10 rs. segun la clase.

Café: superior de Puerto-Rico 30 pesos quintal.

Cebada: de 38 á 40 rs. fanega.

Carbones: cribado primera, 3'90 rs. bordo; idem, id. segunda, 3'75; todo uno hecho con menudo labado, 2'10; todo uno natural, 2'90.

Galleta: 3'10; menudo labado primera, 2'255; idem, id. segunda, 2'05.

Cokes de Langreo, 5; id. de Mieres, 6'25.

Suela gallega limpia á 7'25 rs. libra; cuero al pelo á 5'35 rs. libra.

Grasa de sardina á 46 pesos pipa.

HELLIN (Alicante) 7 de Enero.—Trigo color de 48 á 52 rs. fanega; idem nano á 50; idem blanco de 43 á 46; jeja platilla de 38 á 40; cebada de 24 á 25; centeno de 28 á 30; avena á 16; maiz á 26.

Aceite de 52 á 54 rs. arroba; vino de 8 á 10; aguardiente de 26 á 36.

Cáñamo á 38; esparto á 32 rs. el quintal.

Azafran de 140 á 150 rs. libra.

HUELVA 6 de Enero.—Trigos de 56 á 60 reales fanega; habas de 44 á 48; cebada de 25 á 26; garbanzos de 90 á 120.

Aceite de comer á 60 rs. arroba.

Jabon de Sevilla de 48 á 50.

HERRERA (Palencia) 6 de Enero.—Trigo á 36 1/2 fanega; centeno de 22 á 23 reales fanega; cebada de 21 á 22; yeros de 29 á 30; avena de 16 á 16 1/2.

JEREZ 8 de Enero.—Trigo nuevo, de 50 á 56; cebada de 20 á 26; habas de 50 á 52; garbanzos de 86 á 140; maiz de 57 á 60; alverjones á 37; alpiste de 140 á 180.

Carne de vaca, de 56 á 0 cuartos kilo.

JAEN 7 de Enero.—Trigo de 48 á 53; cebada de 23 á 25.

Aceite en la ciudad á 60 reales, fuera á 56.

LEDESMA (Salamanca) 6 de Enero.—Trigo candeal de 29 á 31 rs. fanega; centeno de 20 á 21; cebada de 19 á 20; algarrobas de 27 á 28.

Cerdos al destete á 40 rs. uno.

LERIDA 7 de Enero.—El tiempo cada dia mas frio, el sol ha sufrido para nosotros eclipse total, y en cambio, nos vemos envueltos en espesa niebla. El mercado con la misma calma, siendo los precios los siguientes: Trigo de primera á 23 pesetas, y á 86 el hectólitro; id. de segunda á 21, y á 82 id.; cebada á 12, y á 45 id.; maiz á 43; y á 69 id.; judías á 35, y á 52 id.

Harina de primera á 43 pesetas quintal métrico; id. de segunda á 40; id. de tercera á 34.

Aceite 1'09 litro.

Garbanzos á 1'25 kilógramo.

MADRID 9 de Enero.—Carne de vaca de 0'59 á 1.

Carnero de 0'53 á 0'82.

Ternera de 1 á 2.

Tocino añejo á 0'81.

Fresco á 0'81.

Lomo á 1'25.

Jamon á 1'50 á 1'78.

Pan de dos libras de 0'38 á 0'41.

Garbanzos de 0'25 á 0'80.

Judías de 0'24 á 0'35.

Arroz de 0'26 á 0'41.

Lentejas de 0'24 á 0'29.

Jabon de 0'58 á 0'64.

Patatas de 0'06 á 0'09.

Aceite de 0'58 á 0'64.

Vino c. de 0'23 á 0'35.

Petróleo c. de 0'35 á 0'38.

Trigo f. de 10'25; á 13'12.

Cebada f. de 6'25 á 7.

MURCIA 8 de Enero.—Trigo del país de 11'75 pesetas; cebada de 6'50 á 8; maiz de 8'50.

Carnes: Vacas á 30 cuartos libra; machos á 32 id.; cabritos á 20 id.; cabras de 17 á 20 idem.

MEDINA (Valladolid) 7 de Enero.—Trigo de 34 3/4 á 35 rs. las 94 libras; centeno de 21 á 22 rs. fanega; cebada de 20 á 20 1/2; algarrobas á 26.

MALAGA 7 de Enero.—Trigo de primera de 45 á 60; id. de segunda de 40 á 50; cebada del país de 23 á 24; habas de 40 á 41; garbanzos de primera de 108 á 120; id. de segunda de 95 á 100.

Aceite para el consumo á 44, en bodega de 43 á 44.

OVIEDO 7 de Enero.—Trigo 72 rs. fanega; escanda á 64; cebada á 44; maiz á 44 1/2 copin; habas á 48.

Patatas á 7 3/4 rs. arroba.

Harinas de primera á 20 rs. arroba; idem de segunda á 17; id. de tercera á 15.

PAMPLONA (Salamanca) 3 de Enero.—Trigo candeal de 31 á 32 1/2 rs. fanega; cebada de 19 á 20 id.; centeno de 19 á 20 idem; algarrobas de 25 á 26, id.

Cerdos cebados de 8 arrobas á 18 rs.; de 10 id. á 50 id.; de 12 á 14 id. á 52 reales una.

PALENCIA 7 de Enero.—Trigo á 36 rs. fanega de 92 libras; cebada de 19 á 20; centeno de 28 á 29; yeros de 28 á 32; garbanzos de 120 á 170; alubias de 80 á 90 y titos de 32 á 34.

PAMPLIEGA (Búrgos) 9 de Enero.—Grande animacion se advierte en este mercado á la compra de cereales, sin embargo, los precios están en calma como siempre.

Trigo mocho y marrueco las 92 libras de 32 á 34 de ménos peso, á precios proporcionales; blaga de 35 á 37; cebada 20 á 21; avena 16 á 16 1/2; yeros 28 á 30; centeno 22 á 24; titos 26 á 27.

El campo ofrece un aspecto desconsolador y desesperante, se ha sembrado poco, nace mal y el tiempo sigue ofreciendo fuertes heladas en vez de humedades.

PUIGCERDA (Gerona) 6 de Enero.—Trigo á 25 pesetas la carga; centeno á 17 id.; cebada á 20 id.; avena á 18 id.

Patatas á 8 pesetas la carga.

Yerba 3 pesetas quintal; paja á 1 peseta 50 céntimos.

Carnes: Carnero á 1 peseta 50 céntimos carnicera; cordero á 2 id.; buey á 1'75 idem; ternera á 2 id.; cabrito á 2 id.; tocino á 2'50 idem; jamon á 4 id.; salchichon á 5 id.

PEÑAFIEL (Valladolid) 6 de Enero.—Trigo superior blanquillo á 34 rs. fanega; idem mocho á 33; morcajo de 24 á 26; cebada 18 1/2; centeno á 22; avena á 13.

Nueces y castañas á 33 rs. fanega; piñones á 23.

Patatas á 3 rs. arroba.

Vino á 14 rs. cántaro.

POTES (Santander) 4 de Enero.—Trigo de 46 á 50 rs. fanega; maiz de 40 á 42; garbanzos de 80 á 84.

Pataeas á 3 1/2 rs. arroba.

Jamon nuevo á 2 rs. libra; manteca cocida á 4.

Vino del país á 25 rs. cántara.

Huevos á 2 rs. docena.

PIEDRAHITA (Avila) 7 de Enero.—Trigo de 30 á 33 rs. fanega; cebada de 22 á 23; centeno de 20 á 21; algarrobas de 26 á 27; garbanzos de 46 á 80.

Patatas á 2 rs. arroba.

REUS (Tarragona) 6 de Enero.—Aguardiente espíritu 35° á 58 duros, jerezana; idem holanda 1 1/2 id. á 35 id. catalana; idem espíritus de 34° 3/4 á 35 id. id.; id. refinado de 27 1/5 id. á 9 barril indiano; vino para Levante de 20 á 22 catalana; id. para Montevideo y Buenos-Aires de 22 á 24 id.; idem para el Brasil y Rio-Janeiro de 36 á 38 idem portuguesa; id. dulce del Priorato de 28 á 32.

Almendra esperanza en grano de 16 1/2 á 18 duros, barril indiano; avellana para Inglaterra de 6 1/2 á 6 3/4 id. id. de 5 arrobas 16 libras.

RUEDA (Valladolid) 6 de Enero.—Trigo de 35 á 36 rs. fanega; cebada de 19 á 21; centeno á 24; algarrobas de 27 á 28.

Vino nuevo de 14 á 15; id. añejo id. id.; aguardiente de 20 grados anisado á 34; comun á 24; espíritu de vino de 35 grados á 90 rs.; vinagre de 13 á 15.

SIGUENZA (Guadalajara) 8 de Enero.—Algunas demandas se han hecho para Zaragoza en la última semana, y la afluencia de granos se ha presentado escasa, por lo que los precios han mejorado.

El tiempo ha sufrido una variacion extraña en veinticuatro horas, pues estando inmejorable se ha presentado con aire Norte, que despues de una helada terrible nos ha cubierto el suelo una fuerte nevada, por lo que las calles están intransitables y los campos, segun opinion de los labradores, tambien padecerán un tanto. Las operaciones que se han efectuado en la semana pasada son al detall, y los precios como siguen:

Trigo puro superior á 36 rs. fanega de 42 kilos; morcacho de 24 á 26; centeno de 20 á 21; cebada de 22 á 24; avena de 14 á 15.

SALAMANCA 1.° de Enero.—Trigo candeal á 31 rs. fanega; trigo subion á 31 id. id.; centeno de 18 á 20 rs. fanega; cebada de 19 á 20 d. id.; algarrobas de 26 á 27 id. id.; garbanzos de 60 á 200 id. id.

Patatas á 30 cuartos la arroba.

Pieles de cabrito á 7 1/2 rs. una.

Carbon de encina á 2 1/2 y 3 rs. arroba.

Harinas en fábrica: primera clase á 15 rs. arroba; segunda á 12; tercera á 10 1/2; cuarta á 9; quinta á 6 1/2; menudillo á 5 1/2; salvado á 3 1/2.

SANTANDER 3 de Enero.—Harinas: los precios, se sostienen firmes, pretendiendo los vendedores 15 y 15 1/4 rs. segun el crédito y la estimacion de las marcas.

Los embarques flojos, reflejándose en ellos, lo mismo que en los negocios, la época crítica que acaba de pasar.

Se han despachado 4, 730 sacos y barriles para la península, y para el extranjero 1.633.680 kilógramos de trigo.

Azúcares: recibidos 200 sacos, Liverpool; se colocaron 468 cajas á precios reservados.

Cacaos: llegada de 321 sacos, sin operaciones.

Aguardientes: arribo de 27 pipas; espíritu de vino Cataluña, sin otra novedad.

Café sin arribos ni ventas, lo mismo que en bacalaos, y en aceites.

Arroz: llegada de 29 sacos, San Sebastian; sin concederse ventas.

Jabon; arribo de 63 cajas, distintas procedencias, sin operaciones.

Cueros: llegada de 2.900 cabotaje, sin ventas.

SEVILLA 7 de Enero.—Trigos fuertes del país de 50 á 55 rs. fanega; id. extremeños de 53 á 56; cebada del país de 25 á 26; habas de 25 á 26; harina de Castilla de segunda á 47.

TOTANA (Múrcia) 5 de Enero.—Los precios de este mercado son:

Trigo de 53 á 55 rs. fanega; cebada de 23 á 24.

Aceite á 56 rs. arroba, incluso el derecho de consumos.

Es asombrosa la gran cantidad de naranja que producen los huertos de esta villa, de millares de millares, de tan excelente clase, calidad y firmeza para encajonarlas y conducirla á los puntos ó reinos más distantes, en la seguridad de que aunque estén meses embarcada y encajonada, no sufre perjuicio ninguno. Es en su mayoría de la de 420 y 490 en caja. Hasta hoy no le han hecho daño las heladas.

Hace ya algunos años que es muy solicitada y conducida á países muy lejanos, en los que ha merecido y tenido tal aceptacion y adquirido tan buena nombradía por lo muy sana y firme que á ellos ha llegado, que algunos de sus especuladores han llevado y vendido con el nombre de naranja totanera, otra de otros puntos que la producen de más floja é inferior clase y calidad, en daño del muy justamente merecido buen crédito de la de esta villa.

TAMAMES (Salamanca) 4 de Enero.—Trigo candeal de 30 á 32 rs. fanega; cebada del país á 24 id.; idem de la ribera á 21 id.; centeno á 23; algarrobas á 30.

Cerdos cebados en vivo de 6 á 9 arrobas, de 44 á 46 rs. una.

TORRELAVEGA (Santander) 7 de Enero.—Harina de primera á 4 pesetas arroba; idem segunda á 3'75; idem tercera á 3'25; idem cuarta á 2'27.

Salvados primera á 2'25 fanega; idem segunda á 1'75; idem tercera á 1'50; alubias de 14 á 15; maiz á 32.

Patatas á 0'80 arroba.

Huevos á 0'94 docena.

Castañas á 6 pesetas fanega; nueces á 11.

TORDESILLAS (Valladolid) 6 de Enero.—Trigo de 35 á 36 rs. fanega; centeno de 21 á 22; cebada de 20 á 21; algarrobas de 26 á 27.

Castañas de 32 á 38.

UBEDA (Jaen) 8 de Enero.—Los precios en el mercado son los siguientes:

Aceite á 49 1/2 rs. arroba; nuevo á 49.

Trigo de 44 á 52 rs. fanega; cebada de 22 á 24; garbanzos de 49 á 110; habas á 44; centeno á 40; escaña á 24; maiz á 42.

Vino de 12 á 16 rs. arroba; vinagre de 8 á 10; aguardiente de 46 á 25 grados de 28 á 46 rs. arroba.

Jabon duro á 12 rs. arroba; blando á 26.

VALENCIA 7 de Enero.—Arroz cilindrado primera 25 1/2 rs. varchilla; cilindrado segunda 24 1/2; id. tercera 24; id. cuarta 23 1/2; id. quinta 23; id. sesta 22 1/2; tres pasadas superior de 22 á 22 1/2 rs. varchilla; tres id. regular de 21 á 21 1/2; tres idem bajo de 20 3/4 á 21; dos id. superior de 20 1/4 á 20 1/2; dos id. regular de 19 1/4 á 20; dos idem bajo de 18 1/2 á 19 1/2.

Harinas: Primera flor candeal bala de 100 kilógramos de 450 á 460 rs.; segunda de 430 á 440; entera ó primera corriente de 480 á 440; barril de harinas, primera flor candeal de 92 kilógramos, puesto á bordo de 182 á 180.

Higos: Los del país se pagan de 12 á 14 reales los 10 kilos.

Trigos: Los duros se venden:

Claros de Castilla ó manchegos de 92 á 98; de Andalucía y Extremadura no hay; de esta huerta de 95 á 99; los tiernos se venden; candeal de la Mancha de 80 á 89; geja manchega de 75 á 80.

VIGO 6 de Enero.—Maiz á 14 rs. ferrado; trigo á 17 id.; centeno á 10 id.; habichuela blanca á 19 id.

VALDEPEÑAS (Ciudad-Real) 7 de Enero.—Candeal de 38 á 40 rs. fanega; centeno de 26 á 27; cebada de 16 á 17.

Vino tinto de primera clase de 13 á 14 reales arroba; id. de quema de 4 á 4'50; idem blanco de 9 á 17; espíritu de 25 grados á 60; vinagre de 9 á 10; aceite de 54 á 55; patatas á 4.

VALLADOLID 9 de Enero.—En el dia de ayer entraron en los almacenes de Sotillo y Arco de la Estacion de 300 á 400 fanegas de trigo que se cotizaron á 36 1/4 rs. fanega.

En el Canal entraron 450 fanegas de trigo que se vendieron á 26 1/4 rs. fanega.

Precios de las harinas en estas fábricas al detall: primera clase á 14 rs. arroba; segunda á 13 y tercera á 12.

ZARAGOZA 3 de Enero.—Trigo de monte hectólitro de 18'92 pesetas á 20'06 idem; idem huerta id. de 17'84 á 18'41; cebada á 11'91; centeno id. á 11'15; panizo idem á 11'50.

ZARA.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 10.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov. A	Mov. B
3 0/0 interior	14,80	»	8
Pequeños	16,77	»	43
Fin de mes vol.	16,85	»	7
3 por 100 exterior	00,00	»	»
Material Tesoro	00,00	»	»
D. del Personal	00,00	»	»
Sisas del ayunt.	00,00	»	»
Obligac. munic.	00,00	»	»
Idem Erlanger	00,00	»	»
Billetes hipotec.	162,20	»	»
Idem de Castilla	00,00	»	»
Bonos del Tesoro	88,50	»	49
Idem pequeños	84,00	»	»
Resg. Caja de Dep.	63,50	»	»
Abril de 1000	00,00	»	»
Agosto de 2000	00,00	»	»
Junio de 2000	00,00	»	»
Obras públicas	100,00	»	»
Madrid	00,00	»	»
Ferrocarriles	30,10	10	»
Idem nuevas	28,85	»	»
Idem de 20000	00,00	»	»
Alar á Santander	00,00	»	»
Banco de España	176,25	25	»
Cambio.			
Lóndres á 90 d. f.	48,70	5	»
París á 8 d. v.	5,05	»	»
Burdeos, idem	00,00	»	»

Sigue la desarmacion en la Bolsa, en la de ayer se hizo el consolidado al contado á 16'80, y fin de mes á 16'82 1/2. Estos son los cambios que rigieron en la hora oficial; á las cuatro se jugaban operaciones á 16'85, fin de mes, cupon corriente, y 17'30 cupon vencido.

Los bonos del Tesoro perdieron 1'40. Las obligaciones por ferro-carriles viejas alcanzaron 10 céntimos beneficio.

En alza y solicitadas las acciones del Banco, quedaron firmes, pero con buena tendencia á 176'25.

Dice un periódico de noticias que S. M. ha concedido á todos los que le acompañaron en su viaje de Marsella á Barcelona y asistieron el sábado al banquete dado por el señor marqués de Vallejo, una preciosa medalla de bronce, que pende de una cinta azul y blanca; en el anverso lleva el busto del rey, y en el reverso está representada la fragata que condujo á España á don Alfonso, con una inscripcion que dice: «*Navas de Tolosa, Marsella 7 de Enero, Valencia 11 de Enero de 1875*,» y al rededor del busto otra que se lee: «*Alfonso XII, rey de España: vuelta á la patria.*»

Despachos de paris, recibidos ayer, dicen que S. M. la reina madre y su augusto esposo adelantan en su convalecencia.

Ha sido separado del cargo de administrador de rentas de Villanueva de la Serena don Javier Cortijo, hermano del candidato de oposicion por aquel distrito.

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

ANUNCIOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. Gumersindo mr. y el bautizo de s. Juan.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Clara y en la parroquial de Sta. Eulalia.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 7

Trigo del pais. de 00'00 á 00 00 pta.
Cebada. . . de 0'00 á 0,00
Maiz. . . . de 8'25 á 8 62.

CARNES.

Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

» Terneras. . . .	á 30	ctos	lib.
3 Vacas. . . .	á 20	»	»
6 Cabritos. . de 20	á 24	»	»
» Chotos. . . .	á »	»	»
13 Machos. . de 18	á 22	»	»
9 Cabras. . de 17	á 20	»	»
» Corderos. . . .	á »	»	»
» Borregos. . . .	á »	»	»
» Carneros. . . .	á »	»	»
» Ovejas. . . .	á »	»	»

CERDOS.

Magra. . . . de 26	á 28	»	»
Tocino fresco. de 24	á 26	»	»
Id. salado. . .	á 28	»	»
Longaniza. . . .	á 41	»	»
Morcilla.	á 22	»	»
Bunfarra.	á 22	»	»

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Calamares. . . .	á 34	ctos.	lib.
Pescada.	á 30	»	»
Atun. . . . de 16	á 18	»	»
Mujol . . . de 14	á 18	»	»

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.° . .	8 30 t.	2 30 m
— Id. 2.° .	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante. .	8 30 n.	5 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se recojen las cartas el buzon de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Múrcia 27 de setiembre de 1875. —Miguel G. de Cisneros.

ESPECTACULOS.

GRAN BAILE DE MASCARAS

EN EL SALON DEL TEATRO,

para los dias 16 y 17 de enero, desde las once de la noche hasta las dos de la madrugada.

Entrada de caballero 4 rs.—Las señoras gratis.

ANUNCIOS.

Se vende un torno para cerner harina con sus harineras y peso, todo en buen estado. Darán razon calle de Zambrana, núm. 27. 8—2

ALMONEDA

de libros de abogacia, de estudio de música y recreo. Calle del Trinquete, núm. 7. P.—6—1

AVISO.

En la calle de S. Miguel, núm. 6, sale un propio para donde se le mande. 8—4

TRASLADO.

La sastreria de Pascual Valiente, establecida antes en la plaza de San Bartolomé, ha pasado de de 1.° de enero á la calle de la Platería, número 82. 6

NODRIZAS.

Antonia Gimenez Ortiz, de 24 años, viuda, primeriza, leche de ocho meses, desea cria para casa de los padres: calle de Aljezares, núm. 5, darán razon. P.—8—4

Cayetana Mármol, de 24 años, casada, primeriza, leche de dos meses, desea cria para casa de los padres. Vive en el pueblo de Guadalupe, al lado de Espinardo. P.-8-4

Candelaria Riquelme, de 22 años, casada, con el marido en el servicio, primeriza, leche de dos meses, desea cria para casa de los padres. Darán razon en la tahona de la calle de S. Nicolás. P.—8—7

HORTICULTURA.

Gran exposicion y venta de plantas, flores y arbustos de adorno, de los Sres. Balme y compañia, de París y Angers, su sucursal.

Plantas de adorno; coníferas de todas clases; rosas de espuma nuevas y preciosas; otras 300 variedades de rosales todos magníficos, entre los cuales son notables la variedad Condesa Elisa, Kiendard, Luis d'Ors, la Deseada, Vilaret de Joyeuse, todas rosas nuevas.

Frutales de todas clases y de los mas corpulentos, que producen las mejores especies de frutas conocidas hasta el dia, entre las que descuellan peras y manzanas de á dos kilógramos cada una y de esquisito gusto; tambien cerezas en racimo de América, la grande monstruosa del Norte, de las que 24 pesan un kilógramo; melocotones sin hueso; la higuera de Jerusalen, que rinde tres cosechas al año; el groselero de racimo que pesa 500 gramos el racimo; la frambuesa perpétua de la China de fruta grande de 80 á 100 gramos cada una; la fresa de arbusto, cuya fresa pesa 150 gramos una; espárragos de Holanda y de la China, que se hacen tan gordos como dos veces una bujía.

Igualmente se encuentra un gran número de bulbos y cebollas, simientes de flores, procedentes del Japon, que permanecen de ocho á diez meses en flor al aire libre y en los salones; simientes de flores de todas especies.

Los precios son muy módicos, por tener que ausentarse pronto el interesado.

Calle de la Palmera, núm. 1. 10—6

PINO Y VIVO,

farmacéutico,

Traperia, número 1, Múrcia.

PRODUCTOS ESPECIALES.

Gránulos.

Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos que prescribe el médico; merced á una capa de azúcar que las recubre, permiten introducir rapidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni á la garganta la menor sensacion desagradable. Cada uno contiene *un miligramo* de la sustancia cuyo nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazon. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho dias. La dósis máxima es de seis á ocho al dia.

Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de soda; las mismas dósis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prefiere cuando no son regulares las funciones digestivas.

Gránulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicacion de colores pálidos, dolores de estómago, linfatismo, irregularidad en la menstruacion, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de quinina: el médico los prefiere á los de ácido arsenioso, cuando hay complicacion de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dósis son las mismas.

Gránulos de digitalina: se prescriben á la dósis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitaciones, los latidos irregulares del corazon, la hidropesía, la gota. A los ocho dias se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al dia.

Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

Gránulos de estricnina; se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

Gránulos de extracto de ópio: con dos á cuatro gránulos por dia, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen con las dósis siguientes: un centígramo, dos centígramos y medio, cinco centígramos.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Fées de vida y hojas

DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco 5.

PARA LA HABANA.

Saldrá de Barcelona á mediados de enero próximo

el vapor trasatlántico español

MARIA,

al mando de su capitan *D. Federico Molins.*

Admitiendo carga á flete y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Plandolit y Compañía, plaza Medinaceli, número 5.

Para el despacho de aduana, D. Francisco Novelle, Pórticos Xifré, núm. 6, Barcelona.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguistas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raices, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseidas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseida por cada uno. La raiz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparacion, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias purificadoras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino a la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se espenden.

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL

Teniendo a nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raices, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante eleccion que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparacion, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composicion, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos á los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de

Escrófula ó rey de los males,
Llagas inveteradas, úlceras, tumores,
Apostemas, diviesos, erupciones, tumor
salitroso, sarpullido, tiña, sífilis
ó mal venéreo, tumores blancos,
Debilidad nerviosa y general,
Irregularidad en las mujeres,
Escalofrios, fiebre y calenturas,
Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes mas delicados.

Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estio, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequia ó lluvia.

Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el extricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoria de casos efectuará una cura completa. *También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurará grandemente usando nuestras*

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL,

en dósis moderadas y en conexion con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, drogunstas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado «Zarzaparrilla fórmula de Bristol» advertimos al público que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de comun con esos pequeños frascos que llevan la mistificacion del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103—41

GASIFERO PURGANTE CON HIERRO DEL Dr LOPEZ

Con este medicamento que es de una conservacion indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.

Precio de la caja 5 rs.

Depósitos en Múrcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lencería, 16, y Sta Eulalia, 10. 70

NOBILIARIO

DE LOS

REINOS Y SEÑORIOS DE ESPAÑA.

CONTIENE

las armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de españa, con todos los apellidos que se encuentran en los tratados de Heráldica y nobiliarios mas autorizados, como son el libro-secreto, Gracia Dei, Mejia, Barcelós, Mendoza, Argote de Molina, Vitales, Haro, Aponte, Guardiola, Madera, Berni, Moya, Garma, Vargas, Avilés, etc., etc.

POR D. FRANCISCO PIERRER,

AUTOR DE VARIAS OBRAS FILOSOFICAS, HISTORICAS, HERALDICAS Y FILOLOGICAS.

REVISADO

POR D. ANTONIO RUJULA Y BUSEL,

CRONISTA Y REY DE ARMAS DE S. M.

Adornado con mas de dos mil escudos de armas por acreditados artistas, heraldos y profesores de bellas artes.

Se vende un ejemplar con notable rebaja de su primitivo precio pudiéndose pagar á plazos, pero si el pago se hiciera de una sola vez el descuento seria mucho mayor. Acúdase al establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos.

Espoz y Mina, 18, principal, Madrid. 8—4

Abanicos de París de la fábrica de Ch. Monneter, 80, faubourg Poissonnière, París.

(De todos precios desde 1 real arriba.)

Esta casa fabrica estos artículos de alta novedad y del mas esquisito gusto para bailes, reuniones, regalos de boda, etc

L'Eau des Almées esta agua devuelve progresivamente en algunos dias al cabello, y á la barba, su color primitivo sin ofrecer peligro su empleo, no mancha ni la piel ni la ropa. Precio 20 rs. En Madrid por mayor agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Múrcia, D. R. Almazan y Martin, y D. P. Leante. 72—15

ALMACEN DE GENEROS ULTRAMARINOS de M. de la Cabég y Compañia.

Caballero de Gracia, núm. 20.

MADRID.

Depósito de licores finos y entrefinos marca LA ESTRELLA. Gran surtido de vinos españoles y extranjeros, conservas de todas clases, quesos, salchichones, encurtidos, galletas y toda clase de artículos pertenecientes al ramo.

Se hacen remesas á provincias. Se mandan prospectos, precios, noticias, etc. 20—6

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

EL TEMPLO DE VENUS,

en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, Múrcia.

BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES

para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.

ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, á 7 rs. —Cold-cream superior de Laroze, á 12 rs.—Filicomo superfino de rosa, magnolia y mil flores, á 2 rs.—Aceite filicomo de calidad superior para la conservacion del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Benzina, á 6 reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.

Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tapiceria; para sahumar, fumigar, desinfeccionar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, aposentos, y para licores, jarabes, vinos y ratafias.

Estas afortunadas preparaciones odoríficas son hechas con las flores las y plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Citeres.

Melisa, fina, 4 rs. frasco.	Bergamota, Alpes, 4 rs. id.
Mil flores, 4 rs. id.	Sándalo, indio, 6 rs. id.
Violeta, fina, 6 rs. id.	Miel de Inglaterra, 8 rs. id.
Flor de naranja, 4 rs. id.	Yerba Luisa, 4 rs. id.
Anis ruso, 4 rs. id.	Pachuly rosa, 10 rs. id.
Heliotropo francés, 7 rs. id.	Geranio rosa, 8 rs. id.
Almizcle, 4 rs. id.	Ylang ylang, neto, 12 rs. id.
Rosa, pura, 4 rs. id.	Embalsamado de Jericó, 6 rs. id.
Cayeput, fino, 4 rs. id.	Agua triple de colonia, 6 rs. id.
Macasar inglés, 8 rs. id.	

Para sahumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una badila ó hierro candente, y son superiores a las pastillas, inciensos y trociscos del Serrallo.

TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el dia y no tienen rival.

Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. idem.—Rosa de Istria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duracion á las plumas.

Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LEY ELECTORAL

de 20 de agosto de 1870.

Se vende á *dos reales* en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, donde además se encontra y la provincial y la municipal y otras especiales.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de *Ntra. Sra. de la Luz,* que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.